

## LOJA

*Edicto*

Don Antonio Pastor Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Loja y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 32/94, a instancia de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ramos Gómez, contra «Construcciones Moreno y Fernández, Sociedad Anónima» (COMOFESA), en los que por proveído de esta fecha y a petición de la parte actora, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días hábiles, y al tipo que se dirá, los bienes propiedad de la demandada y señalados como garantía del préstamo hipotecario, bajo las condiciones que se expresan abajo, y señalándose para el acto de remate el día 20 de abril de 1999, a las diez horas, para la primera; caso no existir postores, la misma hora del día 19 de mayo de 1999, para la segunda, y si tampoco hubiese postores, y para la tercera, igual hora del día 17 de junio de 1999, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Pérez del Álamo, y en las que regirán las siguientes

## Condiciones

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta, el pactado en la escritura de hipoteca; para la segunda, el tipo de primera con la rebaja del 25 por 100, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—Para tomar parte en la segunda, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta.

Cuarta.—Los autos y certificación a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del referido artículo, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Sexta.—A los efectos del párrafo final de la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria vigente, por medio del presente se notifica a los deudores las fechas de subasta.

Séptima.—Si por causa de fuerza mayor no se pudieren celebrar las subastas en el día señalado, se celebrarán en el inmediato día hábil que se pudiere.

## Bienes objeto de subasta

1. (191) Parcela número 918. Parcela de terreno que tiene una superficie de 30 áreas 98 centiáreas 25 decímetros cuadrados. Se identifica como KF-1. Linda: Al norte y oeste, camino MC; este, parcelas 991 y 919, y sur, camino KF. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada al libro 19, tomo 119, folio 154, finca 2.510, segunda. Tipo de valoración: 2.019.708 pesetas.

2. (192) Parcela número 919. Ocupa una superficie de 25 áreas 45 centiáreas 90 decímetros cuadrados. Se identifica como KF-3. Linda: Al norte, con las parcelas 991 y 990; este, parcela 973; sur, parcelas 974 y 917 y camino KF, y al oeste, con la parcela 918. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada al tomo 197, folio 155, libro 19, finca 2.511, segunda. Tipo de valoración: 1.659.638 pesetas.

3. (193) Parcela número 923. Ocupa una superficie de 30 áreas 21 centiáreas 14 decímetros cuadrados. Se identifica como KG-3. Linda: Norte, parcela 927; este, parcela 924; sur, camino KG,

y al oeste, parcela 922. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada al libro 19, folio 197, finca 2.515, primera. Tipo de valoración: 1.969.441 pesetas.

4. (197) Parcela número 924. Ocupa una superficie de 29 áreas 87 centiáreas 19 decímetros cuadrados. Se identifica como KG-5. Linda: Norte, parcela 927; este, parcelas 925 y 970; sur, camino KG, y al oeste, parcela 923. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada al libro 19, tomo 197, folio 160, finca 2.516, segunda. Tipo de valoración: 1.947.310 pesetas.

5. (198) Parcela número 925. Ocupa una superficie de 28 áreas 41 centiáreas 95 decímetros cuadrados. Se identifica como KG-7. Linda: Norte, parcela 970; este, 971; sur, parcelas 987 y 988, y oeste, parcela 924. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alhama de Granada al tomo 197, libro 19, folio 161, finca 2.517, segunda. Tipo de valoración: 1.852.628 pesetas.

Las cinco parcelas descritas anteriormente, están situadas en el término de Moraleda de Zafayona, procedentes de la finca Los Tablazos.

6. (78) Local garaje, al que se le asigna el número 78, tiene una superficie construida, incluido elementos comunes, de 21 metros 88 decímetros cuadrados. Linda (teniendo en cuenta su puerta de entrada): Por la derecha, entrando, pasillo común y local garaje número 72; izquierda, local garaje número 79; fondo, pasillo común, y al frente, pasillo común por donde tiene su acceso. Orientado al este. Cuota de 0,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, tomo 1.047, folio 145, libro 143, finca número 12.339, segunda. Tipo de valoración: 807.991 pesetas.

7. Local garaje, que tiene una superficie construida, incluido comunes, de 25,37 metros cuadrados. Linda (teniendo en cuenta su puerta de entrada): Por la derecha, entrando, local garaje número 78; izquierda, pasillo común; fondo, pasillo común, y al frente, pasillo común por donde tiene su acceso. Está orientado al este. Se le asignó una cuota de 0,12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril, tomo 1.047, libro 143, folio 147, registral 12.341, segunda. Tipo de valoración: 936.873 pesetas.

8. (94) Local garaje, el que tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 22 metros 33 decímetros cuadrados. Linda (teniendo en cuenta su puerta de entrada): Al frente, local garaje número 93; izquierda, local garaje número 95; fondo, local garaje número 101, y al frente, pasillo común por donde tiene su acceso. Orientado al norte. Se le asignó una cuota de 0,10 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril al libro 143, tomo 1.047, folio 177, finca número 12.371, primera. Tipo de valoración: 824.611 pesetas.

9. (96) Local garaje, el que tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 24,05 metros cuadrados. Linda (teniendo en cuenta su puerta de entrada): Derecha, entrando, local garaje número 95; izquierda, local garaje número 97; fondo, local garaje número 103, y frente, pasillo común por donde tiene su acceso. Orientado al norte. Se le asignó la cuota de 0,11 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril al libro 143, tomo 1.047, folio 181, finca número 12.375. Tipo de valoración: 808.127 pesetas.

10. (97) Local garaje, que tiene una superficie construida, incluida la parte proporcional de elementos comunes, de 25,37 metros cuadrados. Linda (teniendo en cuenta su puerta de entrada): Derecha, entrando, local garaje número 96; izquierda, local garaje número 98; fondo, local garaje número 104, y al frente, pasillo común por donde tiene su acceso. Orientado al norte. Se le asignó una cuota de 0,12 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Motril al tomo 1.047, libro 143, folio 183, finca número 12.377, primera. Tipo de valoración: 936.873 pesetas.

Las cinco plazas de garaje descritas anteriormente, registrales números 12.339, 12.341, 12.371, 12.375 y 12.377, se encuentran ubicadas y forman parte del edificio en Salobreña, en el paraje del Río Seco y sitio Haza Alcaraz Tasquivas, hoy paseo Marítimo, integrados en los bloques A) y B).

Dado en Loja a 14 de enero de 1999.—El Juez, Antonio Pastor Sánchez.—El Secretario.—6.489.

## LORA DEL RÍO

*Edicto*

Don Carlos Augusto de la Fuente de Iracheta, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Lora del Río,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 268/95, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don Enrique Pool Peñalver y doña Josefa Malagón Cobos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3977000018026895, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 23 de abril de 1999, a las trece horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 21 de mayo de 1999, a las trece horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bienes que se sacan a subasta

1. Haza de tierra de regadío a los sitios de Frangimón y Laguna, del término de Peñaflor (Sevilla),